

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1150-2023-UNAM

Moquegua, 18 de diciembre de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 0361-2023-VPI/UNAM del 14.12.2023, el Informe Legal N.º 870-2023-DAJ/CO-UNAM del 12.12.2023, el Informe N.º 1728-2023-DITT/VPI/UNAM del 30.11.2023, la Carta N.º 131-2023-JVLA-EA-DITT-VPI/UNAM del 28.11.2023, el Informe Técnico N.º 054-2023-JVLA-EA-DITT-VPI/UNAM; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 18 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N.º 1728-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, señala que la Especialista Administrativa de la DITT da a conocer que corresponde realizar la MODIFICACIÓN EN PARTE de la R.C.D. N.º 990-2023-UNAM, de fecha 19 de octubre de 2023, a fin de modificar el tercer párrafo de la parte considerativa (cuadro descriptivo del equipo de investigación) y el artículo primero de la parte resolutive, según el siguiente detalle:

DEBE DECIR: (...)

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Reconformación de los integrantes del proyecto de investigación titulado: "PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", presentado por la Directora del Proyecto de Investigación la Dra. NOELIA SOLEDAD BEDOYA PERALES, según detalle:

Equipo De Investigación Aprobado (1era reconformación)	Reconformación del Equipo De Investigación
<p>Investigador Principal Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales</p> <p>Equipo de Investigación Responsable Financiera Dr. Elias Escobedo Pacheco</p> <p>Investigadores Externos Dr. Erick Meza Quispe Dr. Diogo Maus Dr. Guilherme Pumi (Brasil)</p> <p>Investigador Asociado MSc. Karina Erika Eduardo Palomino</p> <p>Egresados Bach. Yoselin Dina Cari Bautista Adelisa Juana Flores Arpasi</p>	<p>Investigador Principal Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales</p> <p>Investigadores Asociados Dr. Elias Escobedo Pacheco (responsable financiero) MSc. Karina Erika Eduardo Palomino Dr. Erick Meza Quispe</p> <p>Investigadores Externos Dr. Diogo Maus Dr. Guilherme Pumi (Brasil)</p> <p>Egresados Bach. Yoselin Dina Cari Bautista (tesista) Bach. Adelisa Juana Flores Arpasi (tesista)</p>

DEBE DECIR: (...)

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Reconformación de los integrantes del proyecto de investigación titulado: "PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", presentado por el Investigador Principal del Proyecto de Investigación la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales, según detalle:

Equipo De Investigación Aprobado (1era reconformación)	Reconformación del Equipo De Investigación
<p>Investigador Principal Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales</p> <p>Equipo de Investigación Responsable Financiera Dr. Elias Escobedo Pacheco</p> <p>Investigadores Externos Dr. Erick Meza Quispe Dr. Diogo Maus Dr. Guilherme Pumi (Brasil)</p> <p>Investigador Asociado MSc. Karina Erika Eduardo Palomino</p> <p>Egresados Bach. Yoselin Dina Cari Bautista Adelisa Juana Flores Arpasi</p>	<p>Investigador Principal Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales</p> <p>Investigadores Asociados Dr. Elias Escobedo Pacheco (responsable financiero) MSc. Karina Erika Eduardo Palomino Dr. Erick Meza Quispe</p> <p>Investigadores Externos Dr. Diogo Maus Dr. Guilherme Pumi MSc. Alisson Neimaier</p> <p>Egresados Bach. Yoselin Dina Cari Bautista (tesista) Bach. Adelisa Juana Flores Arpasi (tesista)</p>

Que, con Informe Legal N.º 870-2023-DAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que vía acto resolutive se modifique el tercer párrafo de la parte considerativa y el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 990-2023-UNAM, en consideración con el informe emitido por la DITT.

Que, mediante Oficio N.º 361-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, señala que teniendo la opinión favorable de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y de la Oficina de Asesoría Legal, solicita que mediante acto resolutive se modifique el tercer párrafo de la parte considerativa y el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 990-2023-UNAM, por lo que pone de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora para su análisis y aprobación.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1150-2023-UNAM

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 18 de diciembre del 2023, se acordó: **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N.º 990-2023-UNAM, de fecha 19.10.2023, en lo que concierne al tercer párrafo de la parte considerativa y el artículo primero de la parte resolutive, en mérito al Informe emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N.º 990-2023-UNAM, de fecha 19.10.2023, en lo que concierne al tercer párrafo de la parte considerativa y el artículo primero de la parte resolutive, según el siguiente detalle:

DICE: (...)

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Reconfirmación de los integrantes del proyecto de investigación titulado: "PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", presentado por la Directora del Proyecto de Investigación la Dra. NOELIA SOLEDAD BEDOYA PERALES, según detalle:

Equipo De Investigación Aprobado (1era reconfirmación)	Reconfirmación del Equipo De Investigación
<p>Investigador Principal Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales</p> <p>Equipo de Investigación Responsable Financiera Dr. Elias Escobedo Pacheco</p> <p>Investigadores Externos Dr. Erick Meza Quispe Dr. Diogo Maus Dr. Guilherme Pumi (Brasil)</p> <p>Investigador Asociado MSc. Karina Erika Eduardo Palomino</p> <p>Egresados Bach. Yoselin Dina Cari Bautista Adelisa Juana Flores Arpasi</p>	<p>Investigador Principal Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales</p> <p>Investigadores Asociados Dr. Elias Escobedo Pacheco (responsable financiero) MSc. Karina Erika Eduardo Palomino Dr. Erick Meza Quispe</p> <p>Investigadores Externos Dr. Diogo Maus Dr. Guilherme Pumi (Brasil)</p> <p>Egresados MSc. Alisson Neimaier Bach. Yoselin Dina Cari Bautista (tesista) Bach. Adelisa Juana Flores Arpasi (tesista)</p>

DEBE DECIR: (...)

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Reconfirmación de los integrantes del proyecto de investigación titulado: "PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", presentado por el Investigador Principal del Proyecto de Investigación la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales, según detalle:

Equipo De Investigación Aprobado (1era reconfirmación)	Reconfirmación del Equipo De Investigación
<p>Investigador Principal Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales</p> <p>Equipo de Investigación Responsable Financiera Dr. Elias Escobedo Pacheco</p> <p>Investigadores Externos Dr. Erick Meza Quispe Dr. Diogo Maus Dr. Guilherme Pumi (Brasil)</p> <p>Investigador Asociado MSc. Karina Erika Eduardo Palomino</p> <p>Egresados Bach. Yoselin Dina Cari Bautista Adelisa Juana Flores Arpasi</p>	<p>Investigador Principal Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales</p> <p>Investigadores Asociados Dr. Elias Escobedo Pacheco (responsable financiero) MSc. Karina Erika Eduardo Palomino Dr. Erick Meza Quispe</p> <p>Investigadores Externos Dr. Diogo Maus Dr. Guilherme Pumi MSc. Alisson Neimaier</p> <p>Egresados Bach. Yoselin Dina Cari Bautista (tesista) Bach. Adelisa Juana Flores Arpasi (tesista)</p>

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JOSÉ LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (e)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPJ
OIGA
DIT
DTI
Interesado
JLSP/ Esp.
Archivo